



SECCION SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

En respuesta al escrito publicado en el blog de FSOC, en el que se pone en duda la labor de los delegados y delegadas de nuestro sindicato, queremos responder lo siguiente:

Intersindical Canaria está intentando desde hace tiempo modificar el vigente sistema de sustituciones (regulado en el Convenio Colectivo, art. 26.1 y en el acuerdo de la Comisión Paritaria de 13 de febrero de 2001), para evitar las contrataciones a través del Servicio Canario de Empleo. El motivo es claro:

No estamos de acuerdo con el actual sistema de sustituciones. De hecho, **somos el único sindicato** que ha presentado en el Comité de Empresa una propuesta para modificar el actual sistema de sustituciones por un **Protocolo de Sustituciones** que permita la creación de listas para cada categoría y especialidad. Adjuntamos la propuesta presentada en el Comité de Empresa por Intersindical Canaria, donde específicamente se recoge, entre otros, el supuesto de las listas de oposiciones restringidas.

En el caso del Auxiliar de Servicios que realiza trabajos de Técnico Especialista en el mismo centro, se cumple estrictamente lo establecido en el citado acuerdo de la Comisión Paritaria y en el art. 26.1 del Convenio Colectivo.

Por eso, nos preguntamos ¿es el compañero, al que se hace referencia en el escrito, afiliado o simpatizante de FSOC? ¿Está proponiendo FSOC ahora que se haga una excepción en la aplicación del art. 26.1 del Convenio Colectivo para beneficiar a un afiliado suyo? ¿Para quién trabaja FSOC?

Es fácil culpar de algo que no es cierto a quien trabaja. Intersindical Canaria hace propuestas para mejorar el sistema actual de sustituciones, pero no propone saltarse la normativa ante un hecho concreto, porque puede representar una vulneración de los derechos del resto de los compañeros y un caso claro de discriminación.

La **respuesta** al escrito de FSOC es clarísima en este caso:

Los delegados y delegadas de Intersindical Canaria trabajan en la defensa de los derechos de todos y todas los trabajadores y trabajadoras, independientemente de su afiliación, mientras que los delegados de FSOC trabajan exclusivamente para sus afiliados.

Compañeros de FSOC:

Hay preguntas que es mejor no hacerlas, porque la respuesta puede ser dolorosa.

Sección Sindical de Intersindical Canaria en la ULL